

Presente al Rey. la consulta del Consejo en el  
 enora ordinario con asistencia de obispos  
 y Arzobispos, que embió. V. E. diez. acabado  
 de firmar; y un M.<sup>o</sup> mandando. Leerla:  
 oyo. S. M. con tanta voluntad, y notable  
 complazencia, las sabias Doctrinas, y sa-  
 ludables Razones con que en sumen Urgax  
 se puebla en ella. que no ha pro pasado en  
 Infancia. Dique de Parma un sobviro  
 a defender la Inmunidad de la Iglesia  
 con los Edictos y Leyes que la Santa Romana  
 ha nombrado por su oficio. para publicar  
 el ministerio. de Clamando. Incurro  
 en la Cenura de la Buta de la Cena  
 a quanto se ha tenido por parte, o a come  
 jado su promulgaz, o a quanto en  
 adelante. los Evidenciarer; y a eleu

contrario. que excedió la Lexia Romana  
en este acto, pasando los límites, no so  
lo de la Casida, pero de la <sup>on</sup> de  
estas consideraz. a que es acrehedor de  
Justicia. el soberano de Parma, y en  
su nombre todos los que profenan. ma  
sagrada <sup>on</sup> de los, y los de coronas, pruden  
tes, y Justos, median, que por el <sup>on</sup> de  
lejos pone este Tribunal, para obligar  
al Ministro Romano. a que se boque  
electado ministro, y a que otra vez  
se conenga en sus límites. Haviendo  
acabado de oírta, veniendo el Rey  
tan gozoso, en tranquilidad. intexion  
con el dictamen. Denis Doctor Mox, y  
Juan Pretador, Juan Carrifecto,  
de lo que viene por conveniente se ejecute  
para burlican el agrario. hecho. al s. <sup>on</sup>

Infante su soburno, quem solo Rroloio  
ponente en praencia, pexo. Memarado. Co  
municar. al Consejo. En trasiduranis  
tagram. Sarrifaj. que le ha dado, q' pxe  
Serix. an. E. diere las gracias a los Axos,  
que le componen, D<sup>n</sup> Pedro Colon,  
D<sup>n</sup> Miguel de Nava, D<sup>n</sup> Andue. Mara  
ber. D<sup>n</sup> Simon de Vatazan, D<sup>n</sup> Pedro  
Leon. Enandon, D<sup>n</sup> Bernarido. Parallero,  
y el Maag. de S. Juan de tarro. D<sup>n</sup>  
Ph. Codallo, y los obispos de Burgos,  
Zaragoza, Oqueta, Albarrazin  
y Tarazona; y finalm<sup>te</sup> a sus Infancia  
bles y Celosos fucaler. D<sup>n</sup> Pedro Rodri  
quez de Campo mareu, y D<sup>n</sup> Joseph  
Monire, y de las personas que conque an  
Cerempendiado. Sin serenense. La furaiga  
y la incomodidad, de trabajo, dando o-

V. E. gracias procello, á cada vno de paxi  
V. E. que en el paxi impulsó para q  
V. M. esté también servido de en tribu  
nal, no barmenester mas expromi  
mias de compenra, queda variisfacio  
conque á vnto hoy personal mente á  
v. M. Dios Glor. E. m. Ant. Pardo.  
23. de febrero de 1768. el Marq.  
de Guimaldi = v. Luridense. de  
Consejo =